

Instrucciones para rellenar el anexo 1:

Para cumplimentar correctamente el anexo 3 de declaración responsable del proyecto de inversión se debe seguir las instrucciones siguientes:

1. Buscar la referencia donde se encuadra el presupuesto que se aporta:

REF.	DESCRIPCION gastos/inversiones subvencionables:
1	Rehabilitación, instalaciones técnicas, de seguridad o adecuación del inmueble.
1.1	Honorarios técnicos de redacción de proyecto, dirección de obra y estudio de seguridad y salud.
1.2	Certificaciones de obra, que incluyan la ejecución, mano de obra y materiales.
2	Mobiliario y equipamiento.
3	Adquisición de maquinaria y herramientas.
4	Equipos informáticos y hardware.
5	Diseño de la imagen corporativa.
6	Diseño y elaboración de páginas web, aplicaciones o portales corporativos virtuales.
7	Diseño gráfico y otros contenidos digitales para aplicaciones digitales.
8	Certificación de sistemas de gestión y productos: calidad, medioambiental, I+D+i, seguridad de la información, seguridad y salud.
9	Servicio de adaptación e implantación de la normativa de Protección de Datos Personales (LOPD).
10	Servicio de adaptación del sitio web a la ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE).
11	Servicio para la tramitación del registro de marca, nombre comercial, patentes, modelos de utilidad y licencias de uso.
12	Servicio de traducción de contenidos webs y aplicaciones corporativos.

2. Rellenar la tabla, incluyendo la descripción del presupuesto (que debe corresponder con alguna de las referencias arriba señaladas), el nombre del proveedor, el nº de documento del presupuesto aportado y el importe del mismo SIN IVA. En el apartado SUMATORIO se deberá incluir la suma de todos los presupuestos que se presentan como gasto/inversión subvencionable (objeto de subvención).

De tal forma que, a modo de ejemplo, la tabla quedaría así:

REF.	Descripción concepto	Proveedor	Nº presupuesto	Importe sin IVA
1.1	Honorarios Arquitecto Técnico para Declaración Responsable de Obra y para Declaración Responsable de Apertura de cafetería	Arquitectos Málaga, S.L.	2	3.500 euros
1.2	Obra de adecuación de inmueble para cafetería	Construcciones y reformas Málaga, S.L.	1	12.800 euros
2	Mobiliario y equipamiento para cafetería	Muebles Málaga, S.L.	3	7.500 euros
		SUMATORIO		23.800,00 (€)

Al citado anexo, hay que adjuntar los presupuestos o facturas proforma de los conceptos incentivos.